



Carta Circular

I.E.S N° 7

Santiago, 13 de diciembre de 2005.

Señores (as)  
Rectores (as)  
Instituciones de Educación Superior Acreditadas  
Presente

Ampliación de plazo para entrega de nóminas de alumnos respaldados

En carta circular N° 3 y 4 se definió que la fecha de entrega de la información relativa a las nóminas de alumnos de segundo año en adelante respaldados por parte de las instituciones de educación superior, debía ser el día 19 de diciembre de 2005.

Como es de conocimiento público, el Ministerio de Educación ha extendido el plazo de acreditación socio económica vía FUAS, hasta las 24:00 hrs. del día jueves 15 de diciembre.

Como una manera de permitir que los alumnos antiguos que utilicen el nuevo plazo tengan tiempo para conseguir el respaldo de su casa de estudios, es que se extenderá el plazo para la entrega de las nóminas de alumnos de segundo año en adelante, respaldados por las instituciones de educación superior, hasta el día jueves 22 de diciembre, según las especificaciones ya establecidas por esta Secretaría Ejecutiva.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Christian Larraín Pizarro". The signature is stylized and somewhat illegible due to its cursive nature.

Christian Larraín Pizarro  
Director Ejecutivo  
Comisión Administradora del Sistema de Créditos para  
Estudios Superiores